

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000059.-

LITUECHE, 19 ENE 2016.-

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION "PLAN PREVENTIVO 2016, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE"

DE: 023.-
19/01/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación, FIE-PMU.-
- Decreto Exento N° 1305 de fecha 02/11/2015, del Ministerio de Educación, mediante el cual se aprueba Convenio celebrado entre El Ministerio de Educación y la Municipalidad de Litueche.-
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de mantener en óptimas condiciones las Dependencias Educativas.-
- La mayor seguridad que esta construcción prestará a la Unidad Educativa mencionada anteriormente.-
- Las Bases de Licitación.-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 012.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 106/2015, Convenio Suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación.-
- Certificado de Acuerdo Honorable Concejo Municipal, Acuerdo N° 004/2016, la Modalidad de Licitación Pública para el Convenio "Plan Preventivo Quelentaro Escuela Quelentaro".-

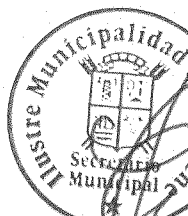
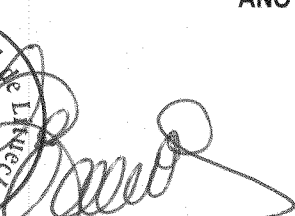
VISTOS:

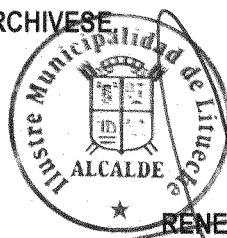
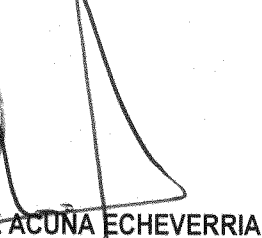
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Llámanse a Licitación pública para el "PLAN PREVENTIVO 2016, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE".**
- 2.- **APRUEBANSE** las Bases de Licitación y sus Anexos, correspondientes a la propuesta pública para el PLAN PREVENTIVO 2016, ESCUELA QUELENTARO, COMUNA DE LITUECHE.
- 3.- **Nómbrese** la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Sr. Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Sr. Jefe SECPLAC.
 - Sr. Director de Obras Municipales.
 - Sr. Profesional de Apoyo SECPLAC.
- 4.- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones". Recursos FIE-PMU.**
- 5.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde